



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, de marzo de 2008.

**RES. N° /2008**

**VISTO:**

La actuación registrada con el nro. 2514/08, y

**CONSIDERANDO**

Que la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 3, elevó la solicitud de pase de la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo nro. 1209, al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 20/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo N° 1209, posee título secundario, se desempeña actualmente con el cargo de escribiente interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, conf. Res. CM N° 912/2003 y percibe el 10% en concepto de adicional por permanencia en el cargo.

Que obra a fs. 104 de estos actuados la conformidad de su actual superior jerárquico, Dra. Luisa María Escrich.

Que la agente Zangaro funda su petición en motivos personales y laborales que, según criterio de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, son suficientes para hacer lugar a su pedido.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 44/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



***Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***

Art 1º: Disponer el pase de la agente Silvina Rosa Zangaro (legajo nro. 1209), al Departamento de Mandamientos y Notificaciones del Consejo de la Magistratura.

Art. 2º: Resuelto el pase, devuélvase a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público para proceder al reescalafonamiento del agente.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

**RESOLUCION N°                    /2008**

**Juan Pablo Mas Velez**  
**Secretario**

**Carla Cavaliere**  
**Presidenta**



## *Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 44/2008

(Act. N° 2514 /08)

### 1. Antecedentes.

1.1. La Act. N° 2514/08 se inicia con la presentación efectuada con fecha 21 de febrero de 2008 por la Dra. Luisa María Escrich, en su carácter de Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Contravencional y de Faltas N° 3, quien eleva la solicitud de pase de la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo nro. 1209, al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo.

1.2. Esta Comisión de Selección, con fecha 25 de febrero de 2008 dio intervención a la Dirección de Factor Humano, que se pronunció mediante dictamen nro. 20/2008 y se encuentra agregado a fs. 109 de estas actuaciones.

### 2. Consideraciones

2.1. Que conforme surge del dictamen aludido, la agente Silvina Rosa Zangaro, legajo N° 1209, posee título secundario, se desempeña actualmente con el cargo de escribiente interina, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3, conf. Res. CM N° 912/2003 y percibe el 10% en concepto de adicional por permanencia en el cargo.

2.2. Que obra a fs. 104 de estos actuados la conformidad de su actual superior jerárquico, Dra. Luisa María Escrich.

2.3. Que la agente Zangaro funda su petición en motivos personales y laborales, que según criterio de esta Comisión, son suficientes para hacer lugar a su pedido.

### 3. Conclusiones

La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones



***Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires***

que formular en relación con el pase de la agente Silvina Rosa Zangaro (legajo nro. 1209), al Departamento de Mandamientos y Notificaciones de este Consejo de la Magistratura. Una vez hecho efectivo el pase, vuelva a esta Comisión para proceder al reescalafonamiento de la agente.

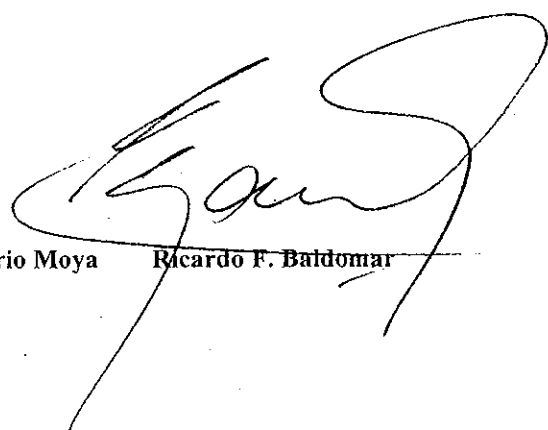
Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de marzo de 2008

**DICTAMEN N° 44/2008**

  
Juan Pablo Mas Velez

Maria Teresa del Rosario Moya

  
Ricardo F. Baldomar